

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL		1022-JURÍDICA-F10
			Actualización 06/11/2024
	Fecha:		06/07/2026

C-082 PROFESIONAL EXPERTO EN PEDAGOGÍA BASADAS EN PROBLEMAS CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (LaCOL) es una destacada organización no gubernamental sin ánimo de lucro de derechos humanos, que trabaja por la consolidación y vigencia del Estado social y democrático de derecho y por el respeto y promoción de los derechos humanos.

La Corporación cuenta con más de 25 años dedicados a la defensa, promoción y salvaguarda de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por ello promovemos activamente la igualdad de oportunidades y valoramos la diversidad en todas sus formas: edad, género, etnia, religiosa, nacionalidad y capacidad física.

La Corporación, nos esforzamos por crear un espacio inclusivo que celebra las diferencias. Asimismo, extendemos una sincera invitación a las comunidades con y para las cuales trabajamos a participar activamente en nuestras convocatorias.

La Corporación Opción Legal tiene ‘Tolerancia cero’ hacia la explotación y el abuso sexual. El personal vinculado a la Corporación Opción Legal, en cualquiera de las modalidades existentes, se compromete al cumplimiento de la política y sus actuaciones se encontrarán basadas en el respeto de los derechos humanos y en la prevención de conductas de explotación o abuso sexual.

La Corporación Opción Legal, espera que su personal cumpla con las siguientes directrices:

1. El EAS por parte del personal constituye una falta de conducta grave y, por lo tanto, es motivo de la aplicación de medidas disciplinarias severas, incluida la desvinculación del empleo o terminación unilateral del contrato.
2. Cualquier actividad sexual con un niño o una niña (menor de 18 años) está estrictamente prohibida, independientemente de las leyes y costumbres del lugar, de la edad de consentimiento fijada en el país y de la edad que se crea que tiene el menor. No puede aducirse como defensa una estimación errónea de la edad de la niña, niño y adolescente.
3. El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo -incluidos los favores sexuales u otras formas de humillar, degradar o explotar- está estrictamente prohibido. Esto comprende favores sexuales u otras formas de comportamiento de explotación. También incluye contratar

servicios de prostitución¹ (incluso si la prostitución es legal en el país) y la prestación de asistencia que se esté obligado a proporcionar a las personas con y por las que trabajamos.

4. Se prohíbe cualquier relación sexual entre el personal de la Corporación y las persona con y por las que trabajamos en los territorios. Este tipo de relaciones socavan la honestidad y credibilidad de las acciones humanitarias.

5. Si una persona teme o sospecha que un colega -perteneciente a la Corporación o a otra organización- está incumpliendo las normas sobre conducta sexual, debe notificarlo conforme a los procedimientos que establece la Corporación.

6. El personal de la Corporación debe crear y mantener un entorno de trabajo que motive a los colegas a comportarse de acuerdo con sus códigos de conducta e impida conductas sexuales inaceptables. El personal a cargo -en todos sus niveles- es responsable de respaldar e implementar sistemas que preserven este entorno.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Conexión Catatumbo: Para impulsar trayectorias de vida y paz – UNICEF

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 13/07/2026

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado/ semestre/años aprobado	Graduado
Educación Superior- Profesional	Educación, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Licenciaturas en áreas STEM (Matemáticas, Ciencias Naturales, Física, Tecnología), Psicopedagogía, Psicología o áreas afines. Se valorará de manera significativa Especialización o maestría en educación, Metodología activa, didáctica STEM o innovación educativa.	10	Sí

¹ Hacemos uso del término prostitución al ser el más ampliamente conocido. Sin embargo, para Corporación Opción Legal el término adecuado es Explotación Sexual.

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Sí	2 años En procesos de formación de docentes y NNAJ, acompañamiento pedagógico en aula, diseño e implementación de proyectos sociales y educativos con metodologías activas (ABP, STEAM, aprendizaje basado en proyectos o similares).
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	1 año Demostrable en diseño e implementación de actividades y experiencias de aprendizaje STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) tanto con docentes como con estudiantes de educación básica y media. Experiencia en elaboración de guías pedagógicas, cajas de herramientas, módulos formativos y materiales didácticos para docentes y estudiantes. Experiencia deseable en trabajo con comunidades en contextos de vulnerabilidad, zonas de posconflicto o territorios con dinámicas socioeducativas complejas.
Competencias y habilidades	Si	*Dominio conceptual y metodológico del ABP y su aplicación práctica en aula. *Conocimiento sólido del enfoque STEM y capacidad para diseñar experiencias significativas que integren ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. *Habilidad para diseñar actividades experienciales, prácticas y contextualizadas para docentes y estudiantes. *Capacidad para elaborar materiales pedagógicos claros, estructurados y replicables. *Disposición para el trabajo en territorio, con desplazamientos frecuentes a las instituciones educativas. *Habilidades de comunicación, creatividad, resolución de conflictos, trabajo en equipo y articulación con otros componentes del proyecto. *Capacidad para adaptar los contenidos al contexto territorial, cultural y socioeducativo del Catatumbo.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Diseñar, adaptar e implementar el proceso de formación y acompañamiento a docentes y estudiantes de las instituciones educativas focalizadas en Tibú, El Tarra y Sardinata en Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y metodologías activas con enfoque STEM, mediante la realización de experiencias de aprendizaje significativas en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, la construcción de una caja de herramientas pedagógicas para docentes y estudiantes, y el trabajo presencial directo en territorio con las comunidades educativas, con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas, mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuir a la permanencia escolar y al fortalecimiento de trayectorias educativas, en el marco del proyecto Conexión Catatumbo apoyado por UNICEF.

Valor del Contrato: \$24.000.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del Contrato: 4 meses

Posibilidades de prórroga: SI NOX

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Norte de Santander	Sardinata (base principal) con desplazamientos obligatorios a Tibú y El Tarra

Requiere viajes a otras zonas: SI ☒ NO ☐

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Norte de Santander	El Tarra, Tibú, y Sardinata

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.

- Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la Política de Prevención Contra La Explotación Y Abuso Sexual – PEAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Bajo la supervisión del Coordinador de proyecto, se compromete a:

Diseño metodológico

1. Diseñar el plan de formación docente en ABP y metodologías activas con enfoque STEM, definiendo objetivos, contenidos, rutas metodológicas, cronograma, estrategias de evaluación y mecanismos de seguimiento, en coherencia con los lineamientos del proyecto, los requerimientos de UNICEF y el contexto territorial. Este plan deberá ser aprobado por la coordinación antes de su implementación.
2. Estructurar la metodología en módulos o sesiones claramente definidos, especificando para cada uno: objetivo, actividades paso a paso, duración, materiales requeridos, estrategias didácticas y criterios de evaluación.
3. Articular de manera explícita y operativa el componente ABP con el componente STEM del proyecto, garantizando coherencia metodológica e integración de actividades entre ambos enfoques.

Experiencias significativas STEM y actividades experienciales

4. Diseñar e implementar experiencias de aprendizaje significativas en STEM, entendidas como actividades prácticas, contextualizadas y retadoras que permitan a docentes y estudiantes explorar, aplicar y conectar conocimientos de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas con situaciones reales del territorio.
5. Garantizar que cada módulo o sesión de formación incluya al menos una actividad experiencial STEM concreta, con instrucciones claras, materiales accesibles y posibilidad de replicación en el aula por parte de los docentes.
6. Desarrollar actividades que promuevan el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y la creatividad, tanto en espacios de formación docente como en experiencias directas con estudiantes.
7. Implementar sesiones piloto de ABP-STEM directamente con estudiantes en las instituciones educativas, con observación y retroalimentación de los docentes participantes.

Caja de herramientas pedagógicas

8. Construir una caja de herramientas pedagógicas que compile los materiales, guías, actividades y recursos desarrollados durante la implementación, organizada en dos componentes diferenciados:
 - Herramientas para docentes: guías de planeación de sesiones ABP-STEM, protocolos de observación de aula, instrumentos de evaluación formativa, fichas de actividades experienciales STEM y materiales de referencia metodológica.

- Herramientas para estudiantes: fichas de trabajo, guías de proyectos, retos y experimentos STEM, instrumentos de autoevaluación y materiales de apoyo para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- 9. Asegurar que todos los materiales de la caja de herramientas sean prácticos, replicables, adaptados al contexto territorial y comprensibles para docentes sin formación previa en ABP o STEM.
- 10. Entregar la caja de herramientas de manera organizada, con control de versiones y en formatos editables, como producto verificable del contrato.

Presencia en territorio y trabajo directo en instituciones educativas

Este componente es de carácter obligatorio y no delegable. El/la contratista deberá asistir presencialmente a las instituciones educativas focalizadas en Tibú, El Tarra y Sardinata para el desarrollo de todas las actividades que impliquen trabajo directo con docentes o estudiantes.

11. Desarrollar talleres presenciales con los docentes de las instituciones educativas focalizadas, garantizando procesos formativos participativos, prácticos y contextualizados que faciliten la apropiación del ABP y su aplicación en el aula con enfoque STEM.
12. Acompañar a los docentes en la planificación, desarrollo y ajuste de experiencias piloto en aula, mediante observación pedagógica y retroalimentación formativa in situ.
13. Realizar sesiones directas con estudiantes para la implementación de experiencias STEM, como parte del acompañamiento a los docentes en la aplicación de la metodología.
14. Participar en las jornadas institucionales, semanas pedagógicas y demás espacios de trabajo colectivo que el proyecto defina, previo aviso de la coordinación.
15. Confirmar oportunamente la participación en actividades de campo y notificar con anticipación suficiente cualquier impedimento justificado, sin que esto exima el cumplimiento de la obligación.

Acompañamiento técnico y seguimiento

16. Brindar asesoría pedagógica especializada y retroalimentación técnica continua a los docentes participantes, orientada al fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas y a la resolución de dificultades identificadas durante la implementación.
17. Realizar seguimiento al proceso de apropiación docente de la metodología ABP-STEM, documentando avances, dificultades y ajustes realizados.
18. Articular su trabajo con los demás componentes del proyecto, especialmente con el componente STEM, garantizando coherencia y complementariedad en las estrategias implementadas.

Sistematización e informes

19. Elaborar informes técnicos mensuales que den cuenta de las actividades realizadas, los productos entregados, los avances en la formación docente, las dificultades identificadas y las recomendaciones para el fortalecimiento del proceso, incluyendo ayudas de memoria y bitácoras de cada espacio realizado.
20. Sistematizar las experiencias desarrolladas en las instituciones educativas, documentando buenas prácticas, lecciones aprendidas, resultados y recomendaciones que permitan su réplica o escalamiento.
21. Incorporar de manera transversal los enfoques de género, inclusión, protección y educación en emergencias (PEAS) en todos los procesos formativos.

3.2 PRODUCTOS ESPERADOS

Pagos	Productos esperados
1 pago	Alistamiento y reconocimiento del proyecto. Revisión de diagnóstico existente y contexto territorial. Inicio del diseño de la metodología ABP-STEM. Informe inicial con avances, PEAS y ayudas de memoria. Productos concertados en la matriz de entregables.
2 pago	Metodología ABP-STEM completa y aprobada por la coordinación, con estructura de módulos, actividades paso a paso, tiempos, materiales y criterios de evaluación. Inicio de la caja de herramientas (componentes docentes). Primeras sesiones de formación docente presencial en las IE. Informe mensual con avances, evidencias, PEAS y ayudas de memoria.
3 pago	Caja de herramientas completa (componentes docentes y componentes estudiantes), entregada en formatos editables. Implementación de experiencias significativas STEM con docentes y estudiantes en territorio. Sesiones de acompañamiento en aula documentadas. Informe mensual con evidencias, PEAS, bitácoras y ayudas de memoria.
4 pago	Continuación de implementación en territorio: talleres presenciales, acompañamiento en aula y retroalimentación a docentes. Sistematización de experiencias y buenas prácticas identificadas. Informe mensual con avances, PEAS, lecciones aprendidas y recomendaciones Informe final y documento de sistematización con resultados alcanzados, aprendizajes, dificultades y recomendaciones de sostenibilidad del componente. Compilación final de todos los productos desarrollados. Bitácoras consolidadas por institución educativa.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	La requerida
Experiencia	40%	La requerida
Entrevista	20%	Panel de Selección
Otro: Comunidades	10%	Se dará prelación a las personas que, cumpliendo con todos los criterios para aplicar al cargo, tengan experiencia en implementación de PBP en contextos rurales y de territorio

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

Sólo serán analizadas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada. La Corporación determinará dentro del proceso de selección el

momento en el cual se solicitarán los documentos necesarios para la comprobación de los perfiles requeridos en la convocatoria, así como los documento que estime para el proceso de contratación.

El/La postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El/La postulante también autoriza a la Corporación para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales. Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la Política de Prevención contra la Explotación y los Abusos Sexuales – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE POSTULACIONES

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** y el formato de autodeclaración firmado (Anexo No.1) al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Informamos que todo proceso de selección de la Corporación Opción legal es gratuito y se gestiona directamente por la organización. Todas nuestras vacantes se encuentran disponibles en la página web: <https://opcionlegal.org/vacantes>

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-082 PROFESIONAL EXPERTO EN PEDAGOGÍA BASADAS EN PROBLEMAS

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se entenderá que no ha sido preseleccionado.

ANEXO NO. FORMATO DE AUTO DECLARACIÓN

FORMATO DE AUTODECLARACIÓN EAS Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES E INHABILIDADES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Nombre Completo:

Documento de Identidad (Nº y Tipo):

Cargo al que postula:

Fecha:

Declaración personal:

Yo, (nombre completo), identificado(a) con el documento de identidad Nº _____ en mi calidad de aspirante a la convocatoria No. _____ en la **Corporación Opción Legal**, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. **No he sido investigado, ni sancionado, ni condenado** por hechos relacionados con **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**, a nivel disciplinario, administrativo o penal, ni he dejado el cargo con una investigación pendiente.
2. **No he sido acusado, investigado o sancionado** por delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de 18 años, a nivel disciplinario, administrativo o penal.
3. Declaro que no me he negado a colaborar ni he obstruido una investigación **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**.
4. Reconozco que cualquier información falsa o engañosa en esta declaración puede resultar en la inmediata terminación de mi contrato o en la suspensión de mi proceso de contratación.
5. Según lo establecido en el **Decreto 830 de 2021**, declaro que Si soy una persona políticamente expuesta (PEP).
6. Declaro que mis ingresos provienen de fondos lícitos.

Autorización para la consulta de antecedentes:

Autorizo expresamente a la **Corporación Opción Legal** a realizar las siguientes verificaciones durante el proceso de selección:

1. **Consulta sobre antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años**, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.
2. **Certificado de antecedentes disciplinarios** reciente expedido por la **Procuraduría General de la Nación**.
3. **Certificado de antecedentes fiscales** reciente expedido por la **Contraloría General de la Nación**.
4. **Consulta de antecedentes** en la base de datos de la **Policía Nacional**.
5. Consulta de antecedentes **Listas Restrictivas**.
6. **Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**.
7. Consulta de antecedentes del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM**.

Declaración de autorización del tratamiento de datos personales:

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web: www.opcionlegal.org, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma del Candidato: _____

Número de documento de identificación:

Este formulario cumple con los principios de **debida diligencia** en la prevención de la Explotación y el Abuso sexual, alineado con las políticas internas de la organización.